La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 80º AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE LAGUNAS PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 10399 del 23 de febrero de 1946, durante el gobierno del Presidente José Luis Bustamante y Rivero, se crea el distrito de Lagunas, por lo que en la fecha se conmemoran 80 años de creación política del mencionado distrito:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del distrito de Lagunas, provincia de Ayabaca, departamento de Piura, con motivo de celebrar el 23 de febrero del presente año su octogésimo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Serafín Calle Marchena, alcalde de la Municipalidad Distrital de Lagunas y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 20 de febrero de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2026 11:50:48-0500